

Manizales, 25 de octubre de 2021.

**INGENIEROS  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
RAMIRO ROLDAN ZABALA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0250 de 2021.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 0250 de 2021 suscrito con **INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.** cuyo objeto es: **“ELABORACIÓN DE ANÁLISIS, CÁLCULOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL MALECÓN DE LA DORADA CALDAS”**. se les designó como supervisores del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

**BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ**  
**Secretaria General**

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

Proyectó: Juan Carlos Aristizabal Valencia.